

ACTA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

SAN JUAN
- 1994 -

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE F.A.U.A.T.S.

En la Ciudad de SAN JUAN, a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 20 horas, se da comienzo a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE LA FEDERACION ARGENTINA DE UNIDADES ACADEMICAS DE TRABAJO SOCIAL; cuya presidencia esta a cargo de la T.S. Sandra Gallo -Santa Fe- y como secretario de actas el Lic. Raúl Enrique Prado -Córdoba-.

Los miembros presentes acuerdan en tratar el siguiente Orden del día:

- 1- Informe de lo actuado por el Cuerpo Colegiado y por las Secretarías .
- 2- Estado de cuentas de F.A.U.A.T.S.
- 3- Elección de la representación nacional ante A.L.A.E.T.S.

Se da comienzo al tratamiento del primer punto del orden del día con la lectura del Acta Acuerdo, elaborado por Rosario, en forma textual.

No se realiza lectura de actas anteriores, a pesar de que se hace referencia a la importancia de dicho material para comprender con mayor claridad el proceso anterior. Se aclara que el contenido de las mismas es conocido por las Unidades Académicas presentes, por lo que se da por aprobadas las Actas correspondientes.

Se plantea el tema relacionado con la Revista Trabajo Social y País explicándose los acontecimientos referidos a la relación institucional entre F.A.A.P.S.S. y F.A.U.A.T.S. planteándose la necesidad de una futura reunión entre ambas para aclarar la situación de edición, publicaciones y distribución de las mismas y los porcentajes correspondientes a la venta que serían asignados a cada Federación. Entre otros aspectos se informa sobre la nota enviada por F.A.A.P.S.S. a algunas Unidades Académicas y las conclusiones obtenidas en la reunión mantenida con el representante de la conducción de F.A.A.P.S.S. Lic. Horacio Ditomaso de San Juan. La representación de Rosario detalla las notas enviadas por la Secretaría de Organización, a su cargo a los responsables de las distintas Entidades relacionadas a la Revista. Se concluye en la necesidad de establecer un encuentro entre ambas Federaciones para definir el tema en cuestión. Se hace referencia también de la reunión que el Lic. Sorú, representante de San Luis, a cargo de la Secretaría de Publicaciones de la F.A.U.A.T.S. llevará a cabo en los próximos días a tal efecto. Cabe resaltar que la Secretaría notificó por medio de Telegrama su no asistencia a esta Asamblea Anual. A continuación, Rosario efectúa la lectura textual del Informe diagnóstico que cada Unidad Académica deberá completar y enviar a la Secretaría de Organización.

Respecto al segundo punto del Orden del día, Estado de Cuenta, se discute sobre las cuotas societarias adeudadas por numerosas Unidades Académicas que además no han tenido presencia en las reuniones de la Federación. Rosario pone a consideración de la Asamblea el costo operativo de la Secretaría a su cargo (envío de correspondencia, reclamo de cuotas, etc) sin recupero de gastos ocasionados. Por lo expuesto se considera la importancia de definir un criterio respecto a las Unidades Académicas deudoras. Se proponen a) indagar sobre la voluntad de pago que existe, b) la desafiliación de aquellas que no cumplan a fin de evitar se generen más gastos. Se hace mención a la necesidad que se comunique con mayor antelación a la U.A. sobre la realización de las Asambleas para posibilitar que las mismas arbitren los medios para conseguir los recursos. También se da lectura al listado de deudores y el tiempo de mora. Surgen varias propuestas. Entre ellas dar de baja a aquellas que deben desde hace más tiempo y se determina que Rosario se haga cargo de enviar la nota de desafiliación a las que se encuentren en esta situación. Por otro lado se pregunta desde qué año se consideraría dar de baja. La Asamblea no acuerda con dar de baja, porque las U. A. deudoras se desafiliarían y luego pedirían su incorporación sin registrar deuda

anterior, situación que podría adoptarse reiteradamente, generando condiciones de desigualdad con las U. Académicas que respetan los tiempos de pago. Se hace mención, a modo de ejemplo, de la medida adoptada por el Colegio Profesional de Córdoba quien propone planes de pago para morosos, teniendo en cuenta las distintas situaciones particulares.

La Asamblea acuerda en no excluir a nadie pero considera que es necesario respetar ciertos acuerdos normativos y/o administrativos, ya que es democrático que se participe con derechos y obligaciones, no sólo por la condición formal sino por el sentido de pertenencia institucional que otorga.

Se concluye: Facultar a la Secretaría de Organización para que de acuerdo a los criterios discutidos por la Asamblea establezca planes de pago de acuerdo a las distintas posibilidades. Se acuerda que es importante se remita la información general producida por la F.A.U.A.T.S. y se autoriza a no enviar lo atinente a información complementaria.

Seguidamente se propone pasar aun cuarto intermedio hasta el próximo día a las 19 hs.

DIA 07-10-94: 19 hs.

Se reanuda la Asamblea y antes de continuar con el Orden del Día se proponen tratar dos temas:

- 1.- Incorporación de la Delegación de Comodoro Rivadavia a la Asamblea
- 2.- Envío de Fax a F.A.A.P.S.S. por Revista Trabajo Social y País

En relación al primer punto se pone a consideración la situación de la Delegación respecto a su reincorporación a la Federación dado que adeudan cuotas societarias desde hace tiempo. Explican sus problemas internos por los cuales no pudieron apoyar y mantener la continuidad de trabajo en esa Entidad. En la actualidad consideran que tienen las condiciones necesarias para su participación y es por ello que solicitan su reincorporación. Proponen pagar parte de lo adeudado y que se les permita financiar el resto a fin de poder tener derecho a voto. San Juan comenta que en su reincorporación a la Federación se le consideró un descuento en el monto de la deuda. Se efectúan algunas consideraciones pero finalmente la Asamblea decide, por unanimidad, otorgar a la Delegación de Comodoro Rivadavia su derecho a voto.

Respecto al segundo punto se acuerda responsabilizar a la Secretaría de Organización para que envíe el Fax a F.A.A.P.S.S. de acuerdo a lo convenido.

A continuación se procede continuar con el Orden del Día dando lugar al informe de las distintas Secretarías:

a) Secretaría de Organización: Rosario - Se resume a través de un informe la gestión realizada, recordándose que el mismo fue presentado al comienzo de esta Asamblea. Se resalta algunos problemas en la comunicación recomendando que se tenga en cuenta que las correspondencias deben ser enviadas con, por lo menos, treinta días de anticipación a los encuentros que se realicen. En cuanto al tema de Personería Jurídica se establece que, de ser necesario, se contrate un profesional y se agilice los trámites respectivos. Rosario informa que, de acuerdo a la averiguaciones efectuadas, la contratación de un abogado para la gestión de la Personería Jurídica presupone un importe de \$ 2.000. A continuación se pone a consideración de la Asamblea lo actuado en este período aprobándose con la sola abstención de Comodoro Rivadavia representado por su claustro estudiantil.

b) Secretaría de Formación de Grado: Paraná - Se lee textualmente la propuesta de trabajo y se explicita la importancia de conocer la realidad de las distintas Unidades Académicas para elaborar un proyecto que responda a las reales necesidades de las mismas, por lo que resulta sumamente relevante contar con los diagnósticos que se entregaron, instrumento fundamental para conformar un cuadro de situación de los centros de formación académicos. Se sugiere que incorpore a sus objetivos la responsabilidad de constituir un listado

de profesionales docentes que puedan officiar de Tribunales de Concursos en las diferentes U. Académicas y la categoría que estos profesionales docentes revisten en la actualidad. La Asamblea vota este informe con la abstención de Comodoro Rivadavia y los estudiantes de La Plata.

c) Secretaría de Formación de Cuarto Nivel: San Juan - Se analiza el tema de Post-Grado: Maestría y Doctorado. Se presenta la complejidad del tema y se aduce a las experiencias de Brazil (San Pablo) y los intentos de San Juan y La Plata para concretar en esas Unidades Académicas un proyecto similar. Se considera la importancia de buscar información en Brazil que tiene antecedentes al respecto, por parte de la Asamblea que vota este informe y lo aprueba; con la excepción de Comodoro Rivadavia y La Plata (claustró estudiantil).

d) Secretaría de Capacitación: Córdoba - Se lee textualmente el informe elaborado. La Asamblea sugiere presentar un cronograma de eventos de capacitación de cada U. Académica para lograr una organización nacional más efectiva en relación a este ítem y considera que debe estar a cargo de esta Secretaría el Programa de Capacitación Anual que desarrollaría esta Federación. Se delega en esta Secretaría la confección de una Red Nacional de Datos sobre material de capacitación, para que esta información no se disperse y pueda ser utilizada por todos los afiliados. Se cree pertinente que se piense en la posibilidad de que el Encuentro Nacional de F.A.U.A.T.S. sea pensado como una actividad no solo académica sino como una fuente de recursos económicos. Otra consideración que se trata, es la de incluir como meta para esta Secretaría, la recolección de información sobre Proyectos de Capacitación para el intercambio entre las distintas Unidades Académicas y que los docentes y profesionales de la F.A.U.A.T.S. sean considerados como recursos académicos en la concreción de los mismos. La Asamblea aprueba el informe, con las abstenciones anteriormente señaladas.

e) Secretaría de Investigación: Mendoza - Ante la ausencia de los claustros docente y graduado, los estudiantes manifiestan desconocer lo actuado por esta Secretaría, por lo cual se debate el criterio a seguir y se determina, que por la responsabilidad asignada, se aplique un llamado de atención y se mociona se otorgue un plazo para la presentación del proyecto. Existen distintas propuestas en relación al tiempo de entrega, oscilando entre 30 y 60 días. En caso de que esta Secretaría no cumpla con el mandato asignado se considera que debe ser suplida por cualquier Unidad Académica autopropuesta. Se determina asimismo, que es por la Secretaría de Organización que se debe canalizar las presentaciones pertinentes, las que serán consideradas por el Cuerpo Colegiado y aprobadas ad-referendum de la Asamblea Nacional, tal lo establece el Estatuto actual. La Asamblea vota favorablemente las mociones con las abstenciones citadas precedentemente.

f) Secretaría de Extensión: Tucumán - Lee su informe textual. Se debate los alcances del concepto de extensión, surgiendo algunos interrogantes: para quiénes?; a quién se le cobra?; la práctica académica es extensión?, entre otros. Este debate, de gran importancia debe profundizarse y tenerlo en cuenta en el marco de la Ley Superior de Educación. La Asamblea vota, en principio este informe, con algunas reservas sobre los puntos mencionados, permaneciendo las abstenciones de las U. Académicas de Comodoro Rivadavia y La Plata (claustró estudiantil).

Se presentan docentes de la Unidad Académica de Moreno - Pcia. de Buenos Aires, incorporándose a la Asamblea y votando favorablemente este punto.

g) Secretaría de Publicaciones: Villa Mercedes - San Luis - No hay presente ningún representante de esta Escuela. Se da lectura al Telegrama recepcionado por Cuerpo Colegiado donde se excusa por la imposibilidad de estar presente. Se plantea adoptar la misma conducta que se sostiene con respecto a la Secretaría de Investigación. La

Asamblea vota esta moción y se aprueba.

2.- Respecto al Estado de Cuentas se lee el informe a cargo de la Secretaría de Organización. Se vota y se aprueba (idems anteriores).

3.- Elección de Delegados y Representantes a A.L.A.E.T.S.: El Cuerpo Colegiado informa sobre lo actuado en relación a esta organización latinoamericana. La Asamblea elige a las Unidades Académicas de Córdoba y Tucumán como **Representantes Nacionales**, de acuerdo a las atribuciones conferidas por los Estatutos de A.L.A.E.T.S. a las diferentes conducciones nacionales. De acuerdo a la carta presentada por la Presidente saliente de F.A.U.A.T.S. y actual Vicepresidente del Cono Sur ante A.L.A.E.T.S., Lic. Raquel Castronovo, Argentina, de acuerdo a la cantidad de Unidades Académicas afiliadas a este Organismo Latinoamericano, deberá participar con cuatro Delegados en la próxima Asamblea a realizarse en la ciudad de Guatemala en Julio de 1995 en donde se elegirán nuevas autoridades. Desde el Cuerpo Colegiado se mociona a Paraná, Rosario y San Juan para que cubran las dos Delegaciones restantes. La Asamblea propone a Santa Fe, y éstos aceptan la nominación. Se decide por votación de la Asamblea que se definan dichos delegados por cantidad de votos asignados. La Asamblea vota nominalmente. El recuento arroja el siguiente resultado: Rosario - 14 votos; Paraná - 13 votos; San Juan - 9 votos y Santa Fe - 6 votos. Las dos más votadas asumirán las **Delegaciones Nacionales como miembros titulares y las dos restantes como miembros suplentes.**

Nota: El Secretario de Actas Lic. Raúl Enrique Prado, representante claustro graduado de Córdoba, se retira y delega la continuación de la misma en la alumna Sabrina Baudhin, representante por Rosario.

Se recepciona la nota enviada por la Lic. Felicitas Elías de la Fac. de Ciencias Sociales de la U.B.A.

A continuación se propone incluir, sobre tablas, el definir fecha y sede de la Asamblea Ordinaria de 1995. Se propone como fecha aproximada el mes de octubre. Se autopropone la U.A. de La Matanza, debiendo confirmar en tiempo y forma la concreción de la misma. Tucumán y Misiones expresan su interés pero al no contar con mandato Institucional no efectivizan su ofrecimiento. San Juan queda como suplente considerando la posibilidad de hacerse cargo de la organización de la próxima Asamblea siempre que sea posible concretarla conjuntamente con la F.A.A.P.S.S. en el mes de setiembre de 1995.-

Otro tema a tratar es el de las Escuelas Terciarias y su relación con las Escuelas Universitarias para acceder al grado de Licenciatura. Corrientes propone llevar un aval de F.A.U.A.T.S. para presentar a su Unidad Académica y a las autoridades gubernamentales de apoyo a la inclusión en el ámbito universitario. Se define además la formación de una comisión para el abordaje del tema. Se presenta como moción que el Cuerpo Colegiado ampliado decida definir quiénes integrarían la misma. Se acuerda y se propone fijar lugar y fecha para trabajar en ello. Los lugares que surgen como posibles son La Plata, Santa Fe o Corrientes. Fecha probable noviembre o primeros días de diciembre de 1994.

Se autoriza al Cuerpo Colegiado de F.A.U.A.T.S. para que determine lugar y fecha de la reunión planteada en coincidencia con la que organizará la F.A.A.P.S.S. para tratar conjuntamente temas inherentes a ambas Instituciones, entre ellos publicación de la Revista Trabajo Social y País, Encuentro Nacional 1995, evaluación económica de la Jornada Nacional realizada en San Martín de los Andes.

La F.A.U.A.T.S. se compromete a informar a cada U. Académica lugar y fecha de dicha reunión.

Siendo las 22 hs. y no habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Asamblea Anual Ordinaria de F.A.U.A.T.S.